

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

181

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

**INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2009 DE
COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL
LICORERA MANABI CA. CEILMACA.**



COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INDICE

Informe de los Auditores Independientes

Opinión del Auditor Independiente

Estados Financieros Basicos

Estados Financieros Secundarios

Abreviaturas usadas:

US \$	-	Dólares de Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
Compañía	-	COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA



COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y
Junta General de Accionistas de

**COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A.
CEILMACA**

Portoviejo, 28 de Mayo del 2010

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA, al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en los resultados de nuestra auditoria.

Responsabilidad del Auditor

2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 3 al 5, nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

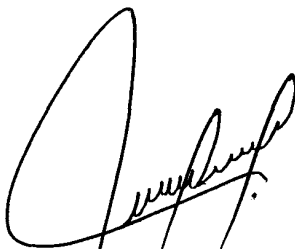
Opinión

3. La compañía al 31 diciembre del 2009 no elaboro los estados financieros básicos; Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo, contraviniendo con lo que dispone las (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad No. 1, que menciona que es responsabilidad de la compañía la elaboración de estos estados financieros básicos.
4. Debido a la falta de control sobre sus inventarios y a la deficiencia que presentan sus sistemas para llevar un control efectivo sobre sus costos, no hemos podido comprobar, mediante la aplicación de procedimientos alternativos, si el valor incluido en el costo de ventas es razonable.

5. Al 31 de diciembre del 2009 la compañía no ha registrado en los estados financieros la contingencia que mantiene con el Servicio de Rentas Internas por juicio con sentencia (causales mal cálculo de los Impuesto a los Consumos Especiales) por un monto total a la Fecha en donde incluye (capital más intereses en mora por \$ 4'111,845.52)
6. En nuestra opinión, considerando el efecto de los ajustes, reclasificaciones y/o divulgaciones adicionales si las hubiere, que podrían haber sido determinados de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo mencionado en los párrafos del 3 al 5 precedente, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas contables y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador.
7. Las siguientes situaciones fueron identificadas también en el desarrollo de nuestra auditoria de los estados financieros:

Con fecha de 27 de abril del 2007 la Sala Especializada de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia del juicio que mantenía la Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. CEILMACA con el Servicios de Rentas Internas por juicio No. 129 -2006, a favor del Servicio de Rentas Internas, los jueces que firmaron la sentencia son: Dr. Jorge Eduardo Jaramillo Vega, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, Dr. Hugo Larrea Romero y la secretaria Ab. Carmen Simone Lasso, por tal motivo la compañía deberá cancelar el valor de US \$ 2'579,860.80 por capital y el valor de US \$ 1'563,984.73 por intereses; lo cual da un monto total a pagar de US \$ 4'111,845.52 , a la fecha de emisión de este informe. Con fecha febrero 27 del 2008 se inicio la Impugnación al juicio de casación 0037-2008


**No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2 No.620**


**CPA. José Pazmiño Arias
Socio
RUC Auditor: 0992368063001**

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

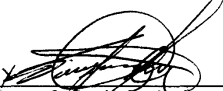
BALANCE GENERAL

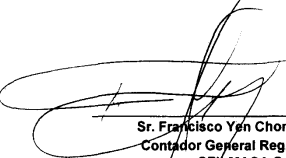
POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

(Expresado en dólares americanos)

<u>ACTIVO</u>		<u>NOTAS</u>		<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos	3		855.673,27	Cuentas Por Pagar	8	639.100,76
Cartera de Crédito	4		1.359.646,96	Proveedores		110.967,22
Cuentas por Cobrar		60.046,61		Cuentas y Documentos por Pagar		<u>528.133,54</u>
Deudores Empleados		24.475,51				
Anticipo a Proveedores		161.430,00		Pasivos Acumulados	9	259.485,34
Otras Cuentas por Cobrar		1.113.694,84		Obligaciones Fiscales	9	<u>1.079.798,79</u>
Inventarios	5		1.304.208,69			
Gastos Pagados por Anticipo	6		<u>316.063,00</u>	Total Pasivos Corrientes		1.978.384,89
Total Activos Corrientes			3.835.591,92	PASIVOS NO CORRIENTES		
ACTIVOS NO CORRIENTES				Cuentas por Pagar Comp. Relacionada	10	<u>550.000,00</u>
Propiedad, Planta y Equipos	7		195.258,30	TOTAL PASIVOS		2.528.384,89
Otros Activos			168,29	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	11	1.502.633,62
				(según estado adjunto)		
TOTAL ACTIVOS			<u>4.031.018,51</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>4.031.018,51</u>

Las notas explicativas anexas 1 al 13 son parte integrante de los Estados Financieros


Sr. Faraday Ramírez Lóor
Gerente General
CEILMACA C.A.


Sr. Francisco Yén Chong Alvarado
Contador General Reg. No. 02590
CEILMACA C.A.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

(Expresado en dólares americanos)

NOTAS

INGRESOS

Ventas Netas

8.252.276,97

COSTOS

Costos de Ventas

(6.078.423,26)

UTILIDAD BRUTA

2.173.853,71

EGRESOS

GASTOS OPERACIONALES

Gastos Generales

(416.066,90)

Gastos de Ventas

(38.758,82)

Gastos Financieros

(1.104,00)

Gastos de Depreciación y Amortización

0,00

(455.929,72)

UTILIDAD / PÉRDIDA OPERACIONAL

1.717.923,99

UTILIDAD / PÉRDIDA ANTES DE PARTICIP.
DE TRAB. E IMPTO. A LA RENTA

1.717.923,99

DEDUCCIONES:

Participación de Trabajadores 15%

12

(257.688,60)

Impuesto a la Renta 25%

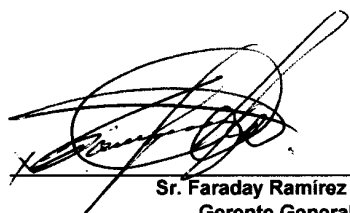
12

(365.058,85)

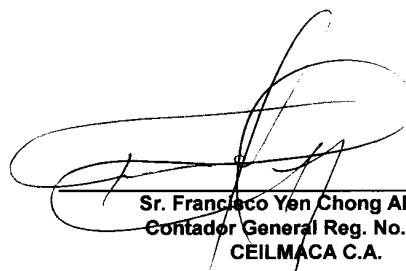
UTILIDAD / PÉRDIDA NETA

1.095.176,54

Las notas explicativas anexas 1 al 13 son parte integrante de los Estados Financieros



Sr. Faraday Ramírez Loo
Gerente General
CEILMACA C.A.



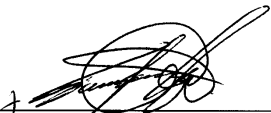
Sr. Francisco Yen Chong Alvarado
Contador General Reg. No. 02590
CEILMACA C.A.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>			<u>Resultados</u>	<u>Utilidad del</u>	<u>Total</u>
	<u>(Participaciones Sociales)</u>	<u>Legal</u>	<u>Facultativa</u>	<u>De Capital</u>	<u>Acumulados</u>	<u>Ejercicio</u>	
Saldos auditados al 1 de enero del 2009	60.000,00	78.005,09	70.146,41	199.305,58	-	1.233.736,06	1.641.193,14
Transferencia de Utilidad año 2008					1.233.736,06	(1.233.736,06)	-
<u>Distribución de Utilidades 2008</u>							
Ramírez Marcillo Joaquín	-	-	-	-	(280.325,40)	-	(280.325,40)
Ramírez Llor Faraday	-	-	-	-	(431.684,25)	-	(431.684,25)
Ramírez Marcillo Colón	-	-	-	-	(246.664,95)	-	(246.664,95)
Ramírez Alarcón Carmen	-	-	-	-	(370,12)	-	(370,12)
Ramírez Linzan Genny	-	-	-	-	(91.563,78)	-	(91.563,78)
Ramírez Linzan Shengly	-	-	-	-	(91.563,78)	-	(91.563,78)
Ramírez Linzan Wilminton	-	-	-	-	(91.563,78)	-	(91.563,78)
Utilidad o Pérdida del Ejercicio 2009	-	-	-	-	-	1.717.923,99	1.717.923,99
<u>Apropiaciones 2009</u>							
15% Participación de Trabajadores	-	-	-	-	-	(257.688,60)	(257.688,60)
25% Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(365.058,85)	(365.058,85)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	60.000,00	78.005,09	70.146,41	199.305,58	0,00	1.095.176,54	1.502.633,62

Las notas explicativas anexas 1 al 13 son parte integrante de los Estados Financieros


Sr. Faraday Ramirez Llor
Gerente General
CEILMACA C.A.


Sr. Francisco Yen Chong Alvarado
Contador General Reg. No. 02590
CEILMACA C.A.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

La Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. CEILMACA, fue constituida en la ciudad de Portoviejo provincia de Manabí mediante escritura pública el 29 de julio de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del mismo año, con un capital inicial de \$ 250,0000.00 para dar cumplimiento a la resolución No. 525 de la Superintendencia de Compañías del 17 de agosto de 1966. Posteriormente procedió a reformar sus estatutos y a incrementar su capital social según el siguiente detalle:

- Mediante escritura pública celebrada el 31 de marzo de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio del mismo año, se procede a reformar los estatutos y a incrementar su capital social a \$ 1,500,000.00;
- Luego mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de septiembre del mismo año, se procedió nuevamente a reformar sus estatutos y a incrementar su capital social a \$ 5,000,000.00;
- Después se reforman nuevamente sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 12 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio del mismo año, y a incrementar su capital social a \$ 50,000,000.00;
- Nuevamente se reforma los estados según escritura pública celebrada el 10 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del mismo año, y a incrementar su capital social a \$ 80,000,000.00;
- Posteriormente se incrementa el capital a \$ 100,000,000.00, mediante escritura pública celebrada el 24 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto del mismo año, y se procede a reformar sus estatutos,
- Según escritura pública de fecha 19 de febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del mismo año, se procedió a reformar los estatutos y a incrementar su capital social a \$ 165,000,000.00;
- Luego mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el de diciembre del mismo año, se incrementó el capital social a \$ 330,000,000.00 y a reformar nuevamente sus estatutos,
- Y por último, según escritura pública celebrada el 14 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril del 2002, se resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$ 1,170,000,000.00 y se reformó el artículo correspondiente al capital social, además de efectuar la conversión del capital social de sucres a dólares, de tal manera que el capital actual de la compañía expresado en \$ 1,500,000,000.00 quede convertido en US \$ 60,000.00 divididos en 1,500,000 acciones de 0.04 dólar cada una, para dar cumplimiento a la resolución No. 02-P-DIC-00088 de la Superintendencia de Compañías del 9 de abril del 2002.

Cifrándose estrictamente a los párrafos 61, 62 y 63 del marco de conceptos para la preparación y presentación de Estados Financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La actividad principal de la compañía es la industrialización y embotellamiento de los aguardientes producidos en la Provincia de Manabí, para ser ofrecidos al mercado, bajo diferentes clases y tipos de productos además de los derivados del alcohol, la extracción de aceites esenciales y la elaboración de perfumes en general.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros. -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y están basados en el costo histórico, además de disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación. Las cifras presentadas por la compañía son presentadas en dólares de los Estados Unidos de América, moneda que fue adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo.-

Incluye efectivo de los fondos fijos, depósitos en bancos, neto de sobregiros bancarios. (Véase nota 3).

c) Cuentas por Cobrar.-

La compañía otorga anticipos a su único proveedor de aguardiente LIRECOM S.A. (compañía relacionada), para que éste realice las compras del aguardiente a sus diversos proveedores y los proceda a rectificar. Esta cuenta es liquidada al momento de la entrega de la producción del aguardiente ya rectificado. Considerando que las transacciones efectuadas con dicha compañía están directamente relacionadas con el giro ordinario del negocio, estas transacciones no son consideradas como transacciones entre compañías relacionadas.

La compañía efectúa la producción, de acuerdo a los pedidos que la realizan los clientes, siendo sus ventas al contado; por tal motivo no se registran Cuentas por Cobrar Clientes a lo largo del año. Así mismo podemos mencionar que en este rubro se registran también los préstamos que se realizan a los empleados y otros deudores.

d) Inventarios.-

Incluyen entre otros la materia prima (aguardiente rectificado) que la compañía adquiere de su único proveedor LIRECOM S.A., el cual es almacenado en los dos tanques de reposo que la compañía posee en las instalaciones, y cuya unidad de medida es en litros.

Para el proceso de elaboración de la CAÑA MANABITA se utiliza también alcohol, el cual es adquirido a nivel nacional y almacenado en unos tanques de reservorio que posee la compañía en sus instalaciones industriales. Su unidad de medida también en litros.

La materia prima es contabilizada al costo de adquisición y valorizada según el método del costo promedio.

El sistema de costos que utiliza la compañía está basado en las órdenes de producción que ésta adquiere.

Las mercaderías en tránsito son registradas al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

e) Propiedad, Planta y Equipos. -

Se presentan al costo de adquisición, según corresponda menos la depreciación acumulada.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a los costos de producción por las órdenes emitidas y producidas dentro del período en lo que se refiere a Maquinarias y Equipos, Edificios y Muebles y Enseres de Planta, y; con cargo a los gastos operaciones del año en lo que se refiere a los Vehículos y Muebles y Enseres de Oficina utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno. El método utilizado es el de línea recta, los porcentajes que se aplican son como sigue:

	<u>Tasa</u>
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinarias	10%
Equipos y Muebles	10%
Vehículos	20%

f) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

La compañía actualmente no realiza al final del año, la apropiación del 10% para la reserva legal debido a que dicho valor supera el límite (50% del capital social).

g) Provisión para el impuesto a la renta.-

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades.-

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

i) Reconocimiento de ingresos.-

La compañía reconoce ingresos por venta de aguardiente, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

j) Uso de estimaciones.-

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador, requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del periodo 2009 se compone de la siguiente manera:

	<u>AL 31 DE DIC. DEL 2009</u>
Caja	855.186,27
Bancos	487,00 (a)
Total Caja - Bancos	855.673,27
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	<u>855.673,27</u>

- a) Corresponde a valores que fueron depositados en la cuenta corriente dólares No. 201205861 del Banco Comercial de Manabí.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009 un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>AL 31 DE DIC. DEL 2009</u>
Deudores Varios	60.046,61
Deudores Empleados	24.475,51
Anticipo de Proveedores	161.430,00 (a)
Otras Cuentas por Cobrar	1.113.694,84 (b)
TOTAL	<u>1.359.646,96</u>

- a) Lo conforma principalmente por un valor de \$ 110.030,00 por concepto de anticipos dados en efectivo a **LIRECOM S.A.** (compañía relacionada), para que la misma realice las compras del aguardiente a sus diversos proveedores y los proceda a rectificar.
- b) Incluye principalmente **INDUSPRES** por Pagar por US \$92.104,71 cuyo saldo al cierre del período presentaba un saldo deudor, el cual fue considerado por la compañía como un activo corriente. A la fecha de emisión de este informe, no se pudo determinar con exactitud, la razón exacta del porque ésta cuenta presenta un saldo deudor, considerando que su naturaleza permanente es acreedora.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2009 se compone de la siguiente manera:

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	<u>AL 31 DE DIC. DEL</u> <u>2009</u>
<u>Mercaderías en Existencia</u>	
Materia Prima	241.169,88
Insumos	11.616,36
Materiales	925.195,16
Productos Terminados	78.458,63
Jabas Plásticas	47.768,66
TOTAL	<u>1.304.208,69</u>

NOTA 6 – PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2009, lo conforman principalmente valores retenidos a la compañía por concepto de retenciones en la fuente y provisiones de impuestos fiscales, los que serán utilizados como crédito fiscal para el pago del impuesto a la renta anual.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El saldo y movimiento del rubro durante el año se detalla a continuación:

	<u>US \$</u>	<u>Tasa Anual de</u> <u>Depreciación</u>
<u>No Depreciables</u>		
Terrenos	4.506,03	
Laboratorio	1.052,83	
<u>Depreciables</u>		
Edificios e Instalaciones	272.056,48	5%
Maquinarias y Equipos	379.681,41	10%
Muebles y Enseres de Oficina	93.032,25	10%
Equipo de Computacion	2.398,00	33%
Muebles y Enseres de Planta	36.268,83	10%
Vehículos	58.902,10	20%
Total Costo	<u>847.897,93</u>	
(-) Depreciación Acumulada	<u>(652.639,63)</u>	
Total Activos Fijos Netos	<u>195.258,30</u>	

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 se compone de la siguiente manera:

	<u>AL 31 DE DIC. DEL 2009</u>
Proveedores	110.967,22
Cuentas y Documentos por Pagar	528.133,54
TOTAL	<u>639.100,76</u>

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

NOTA 9 - OBLIGACIONES FISCALES Y PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2009, comprende las obligaciones que mantiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas, y las provisiones de beneficios sociales que por ley les corresponden a los empleados. Así tenemos:

	<u>AL 31 DE DIC. DEL 2009</u>
Pasivos Acumulados	259.485,14
Obligaciones Fiscales	1.079.798,79
TOTAL	<u>1.339.283,93</u>

NOTA 10 – COMPAÑÍAS RELACIONADAS

A diciembre 31 del 2009, está conformado por lo siguiente:

	Documentos y Cuentas por	
	Cobrar	Pagar
<u>DIMANCIA</u>		
Saldo a Enero 1 del 2009	-	400.000,00
Prestamo en efectivo		150.000,00
Cancelacion de Prestamo		
<u>Industria Licorera Portoviejo - INLIPOSA S.A.</u>		
Saldo a Enero 1 del 2009		-
Préstamos en efectivo		100.000,00
Cancelacion de Prestamo		(100.000,00)
TOTAL	-	<u>550.000,00</u>

NOTA 11 – CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 del 2009, el capital social de la compañía está conformada por 1,500, 000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.04.

En el Transcurso de nuestro labor encontramos que la compañía realizo el siguiente cambio del paquete accionario durante los periodos 2007 y 2009, cabe mencionar que recién nos proporcionan la documentación de cambio del paquete accionario que se dio durante el periodo 2007.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009****CAMBIO DEL PAQUETE ACCIONARIO DICIEMBRE 19 DEL 2007**

Cedente	CC.	Cesionario	CC.	# de Accion
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	1300211511	WILMINGTON JOAQUIN RAMIRES LINZAN	1303189003	4,453.00
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	1300211511	GENNY GISSELA RAMIREZ LINZAN	1303188997	4,453.00
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	1300211511	SHENGLY MARIANA RAMIREZ LINZAN	1304023557	4,453.00

CAMBIO DEL PAQUETE ACCIONARIO MARZO 25 DEL 2009

Cedente	CC.	Cesionario	CC.	# de Accion
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	1300211511	COPRUDEVA	SE-P-00000012	13,633.00
WILMINGTON JOAQUIN RAMIRES LINZAN	1303189003	COPRUDEVA	SE-P-00000012	4,453.00
GENNY GISSELA RAMIREZ LINZAN	1303188997	COPRUDEVA	SE-P-00000012	4,453.00
SHENGLY MARIANA RAMIREZ LINZAN	1304023557	COPRUDEVA	SE-P-00000012	4,453.00

NOTA 12 – IMPUESTO A LA RENTA**Situación fiscal.-**

La compañía si fue fiscalizada en el año 2002, la cual empezó en septiembre del 2002 y terminó en octubre del 2003.

Con fecha de 27 de abril del 2007 la Sala Especializada de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia del juicio que mantenía la Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. CEILMACA con el Servicios de Rentas Internas por juicio No. 129 -2006, a favor del Servicio de Rentas Internas, los jueces que firmaron la sentencia son: Dr. Jorge Eduardo Jaramillo Vega, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, Dr. Hugo Larrea Romero y la secretaria Ab. Carmen Simone Lasso, por tal motivo la compañía deberá cancelar el valor de US \$ 2'579,860.80 por capital y el valor de US \$ 1'563,984.73 por intereses; lo cual da un monto total a pagar de US \$ 4'111,845.52 , a la fecha de emisión de este informe. Con fecha febrero 27 del 2008 se inicio la Impugnación al juicio de casación 0037-2008

Al 31 de diciembre del 2009, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	US \$
<u>Cálculo de la Participación Trabajadores</u>	
Utilidad Contable (Pérdida) antes Impuesto a la Renta y Participación Laboral	1.717.923,99
(+/-) Otras partidas conciliatorias para participación laboral	-
15% Participación a Trabajadores	(257.688,60)
<u>Cálculo del Impuesto a la Renta Causado</u>	
Utilidad Contable (Pérdida) antes Impuesto a la Renta y Participación Laboral	1.717.923,99
(-) 15% Participación a Trabajadores	(257.688,60)
(+) Gastos No Deducibles	12.295,50
Utilidad o Pérdida Gravable	1.472.530,89
25% Impuesto a la Renta Causado	(368.132,72)
Utilidad Neta	1.104.398,17
<u>Determinación del Impuesto a la Renta a Pagar o a favor del Contribuyente</u>	
Impuesto a la Renta Causado	368.132,72
(-) Anticipos de Impuesto a la Renta	(91.041,52)
(-) Retenciones en la Fuente del año	(82.490,47)
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	194.600,73
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	-

NOTA – 13 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de este informe (Mayo del 2010), no se ha definido la situación judicial que la compañía mantiene con el Servicio de Rentas Internas por el juicio con sentencia por un valor de \$ 3,628,800.53, donde incluye capital más intereses.